



Ayuntamiento de Arándiga

Expediente n.º: PLN/2020/3

Asunto: Convocatoria sesión plenaria extraordinaria

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Con motivo de la problemática relativa al expediente de responsabilidad patrimonial instruido en este Ayuntamiento con número 59/2019 relativo a los daños causados al inmueble sito en C/ Arrabal núm. 61 así como debido a la necesidad de acometer obras menores en el municipio que resultan urgente y necesarias para la calidad de vida de los vecinos del municipio, es necesario dotar de crédito a las partidas presupuestarias con cargo a las cuales se van a llevar a cabo los gastos objeto de realización.

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

RESUELVO

PRIMERO.- Convocar la próxima sesión de este órgano colegiado:

Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha y hora	8 de agosto de 2020 a las 11:00 horas
Lugar	CASA CONSISTORIAL No admite participación a distancia

SEGUNDO.- Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.

TERCERO.- Fijar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Ayuntamiento de Arándiga

Plaza Mayor, 1, Arándiga. 50266 (Zaragoza). Tfno. 976605451. Fax: 976605451



Ayuntamiento de Arándiga

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

2.-APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 4/2020 EN LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS ENTRE PARTIDAS DE DIFERENTES ÁREAS DE GASTO FINANCIADAS MEDIANTE BAJAS POR IMPORTE TOTAL DE 9.000 EUROS.

En Arándiga a fecha de firma electrónica recogida al margen.

El Alcalde - Presidente.

Emilio Francisco Garza Trasobares.

De cuanto doy fe como Secretaria.
Marta Pascual González.